



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 3 de julio de 1899

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvallo, Espejo, Montt, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de junio último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Carlos Alonso Villalobos, don Luis Eduardo Pizarro Canabes i don Roberto Villarroel Mora e *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Carlos Ugarte Jimenez i don Manuel Camilo Vial Humeres, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Eujenio Gonzalez Mu-

UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRAL PUBLIACIONES PERU

ñoz i don Jerónimo Letelier Grez recibieron el título de *Médico-Cirujano*, i don Roberto Gajardo Ramos el de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 19 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,773.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Concédese a don Gustavo Wolfermann, profesor de aleman i de ingles en el liceo Santiago, la licencia de un mes que solicita para atender al restablecimiento de su salud; i se nombra para que lo reemplacen en dichas asignaturas a los profesores siguientes:

«A don Zacarias Salinas, en la de aleman; i

«A don Abraham Jorje Joseph, en la de inglés.

«Páguese a los nombrados el sueldo correspondiente.

«Impútese estas sumas al ítem... partida... del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Carlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Ricardo Anguita
Sub-secretario accidental.

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 21 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,821.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don Juan Antonio Gallardo del empleo de profesor de canto en el liceo de Ancud.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Pala-*
cios Z.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Ricardo Anguita
Sub-secretario accidental.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. ...

Santiago, 22 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,827.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a los señores don Tolindor Navarrete i don Julio Pa-
rada Benavente, propuestos en el primer lugar de las ternas formadas
al efecto por el cuerpo de profesores de la Facultad de Leyes i Cien-
cias Políticas, para que sirvan respectivamente los empleos de profe-
sores de Código Civil i de Derecho Constitucional en el liceo de
Concepcion.

«Págueseles el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Pala-*
cios Z.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Ricardo Anguita

Al Rector de la Universidad

NÚM. ...

Santiago, 26 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,842.—Decreto:

«Nómbrese a don Manuel J. Elgueta para que desempeñe las clases

de matemáticas del curso paralelo del primer año de humanidades en el liceo Santiago.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

NÚM. ...

Santiago, 28 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,857.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don Luis Espejo Varas del empleo de secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia; i se aprueba el nombramiento accidental hecho por el decano respectivo a favor de don Gregorio V. Amunátegui Solar, para que desempeñe dicho cargo mientras se provee en conformidad a la lei.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herbozo.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

NÚM. ...

Santiago, 28 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,850.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don José O. Espina para que en calidad de interino

desempeñe el empleo de profesor de canto en el liceo de Copiapó, que se encuentra vacante por renuncia de la persona que lo servia.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

Con motivo del supremo decreto que acepta la renuncia de don Luis Espejo como secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia, el señor decano Carvallo declaró, para los efectos reglamentarios, que iba a convocar a dicha corporacion a fin de que, a las cuatro de la tarde del viérnes 4 del entrante agosto, proceda en la casa universitaria a formar la terna del caso.

Por su parte, el señor decano Amunátegui, manifestó que iba a espedir un edicto para convocar a la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes a fin de que proceda a formar la terna relativa a la provision del decanato en el próximo bienio.

Se acordó dejar asentadas estas declaraciones en el acta.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública en el cual envia un programa, remitido por el señor Ministro de Alemania, del VII Congreso Internacional de Jeógrafos, que se reunirá en Berlin del 28 de setiembre al 4 de octubre venidero bajo el patrocinio de S. A. R. el Príncipe Alberto de Prusia.

Pasó al señor decano de Matemáticas.

3.º De haber el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia, en sesion de 30 de junio último, formado la siguiente terna para proveer la clase de química analítica del curso de farmacia:

1.º Don Francisco Servat.

2.º " Cárlos Ghigliotto.

3.º " Eujenio Häberle.

El señor Rector dijo haber elevado al Ministerio la referida terna.

4.º Del siguiente oficio:

Santiago, 3 de julio de 1899

Señor Rector:

Pongo en conocimiento de V. que en sesion celebrada el 18 del próximo pasado junio la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas ha elegido miembros académicos de la misma Facultad a los señores don Juan de Dios Alegui i don Manuel Ejidio Ballesteros en reemplazo de los señores don Gregorio Víctor Amunátegui i don Alvaro Covarrúbias respectivamente.

Dios guarde a V.

MIGUEL A. VARAS

Antonio Huneeus
Secretario.

Al señor Rector de la Universidad don Diego San Cristóbal.

Se mandó estender los diplomas correspondientes.

5.º De un oficio del rector del liceo de Ancud en que hace presente la conveniencia de que se disponga que las clases del cuarto año de humanidades solo permanezcan suspendidas durante el año en curso.

Habiéndose acordado esta medida en una sesion anterior, se mandó archivar el oficio.

6.º De varias nóminas de alumnos distinguidos en los liceos provinciales.

Se mandó publicarlas en el *Diario Oficial*.

7.º De las solicitudes de los rectores de los colejos denominados San Ignacio, San Pedro Nolasco, San Agustin, Sagrados Corazones, liceo Isabel Le-Brun de Pinochet, Santa Teresa, la Ilustracion i Patrocinio de San José, establecidos en Santiago, Sagrados Corazones de Valparaiso, Talca de la ciudad de este nombre i Colejio Americano para señoritas i Alberto Magno de Chillan, en que piden se nombren comisiones que examinen a los alumnos cuyas nóminas se acompaña.

Se acordó tenerlas presentes para despacharlas oportunamente.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.
Secretario.

Sesion de 10 de julio de 1899

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Espejo, Montt, Torres, Varas, Zegers i el secretario jeneral que suscribe.

El señor decano Prado envió recado de no poder concurrir.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije, se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. ...

Santiago, ... de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,892.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don Ramon Hóces, del empleo de profesor de preparatoria en el liceo de Aplicacion anexo al Instituto Pedagójico; i se nombra en su reemplazo, interinamente, a don José Miguel Vivanco.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Her-
boso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

NÚM. ...

Santiago, 30 de junio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,917.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Pedro N. Cruz profesor interino de las clases de historia i jeografía sexto año del liceo de Concepcion.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Her-
boso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

NÚM. ...

Santiago, 1.º de julio de 1899

Hoy se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,938. — Teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública,

«Decreto:

«Se declara que el nombramiento de don Pedro Jacinto Alvarez para profesor propietario de castellano en el liceo de Ancud, se refiere solo a las clases de segundo, tercero i cuarto año de humanidades, debiendo continuar en el desempeño de las clases correspondientes al primer año de humanidades el profesor interino don J. Eduardo Diaz.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Her-
boso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

2.º Del estado de inasistencia de profesores i de la matrícula de alumnos en varios liceos provinciales.

Pasaron en informe a la comision de liceos.

3.º De un oficio de la Facultad de Derecho i Notariado de Guatemala en que avisa haber recibido los ANALES en canje.

Se mandó archivar.

4.º De un oficio del rector del liceo de Rengo en que noticia haber suspendido las clases, de órden del gobernador departamental, porque

el edificio del establecimiento habia sido inundado por completo a causa de la lluvia ocurrida el 2 de este mes.

Se acordó comunicarlo al Ministerio del ramo.

5.º De una solicitud de don Enrique Cabral del Llano, ayudante de la Escuela de Bellas Artes en la clase de dibujo, para que se cree una clase de litografía, i se le nombre profesor de ella.

Con este motivo, se leyeron los antecedentes que orijinaron el plan de estudios del curso de arquitectura, decretado para dicha escuela, el 12 de diciembre de 1896, i que por diversas circunstancias, que enumeraron los señores decanos Torres i Amunátegui, no ha podido ponerse en práctica.

Se acordó dejar pendiente la solicitud hasta tanto los señores decanos espresados informen al Consejo acerca de la conveniencia de que el dicho curso funcione bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

6.º De una solicitud de don Juan Marquez, médico-cirujano de la Universidad de Jénova, segun el diploma legalizado que acompaña, para que se le admita al ejercicio de la profesion, previas las pruebas del caso.

Pasó en informe al señor decano Carvallo.

Fueron acogidas por unanimidad la solicitud de don Fernando Trautmann Schmauck para que, dispensándole los exámenes de latin i dibujo natural, se le permita optar al título de farmacéutico; i la de don Julio R. Moreno, bachiller en letras de la Universidad San Simon, de Cochabamba, para ingresar como alumno del primer año de dentística.

Por mayoría de seis votos contra tres se dispensó a don Arturo José Muñoz Lazcano el exámen de castellano, cuarto año, para incorporarse como alumno del primer año en la Escuela de Dentística.

A peticion del señor decano Varas, el Consejo consideró el acuerdo de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, de que se dió cuenta en la sesion de 26 de junio último, relativo a la gratificacion anual al profesor don Luis Claro Solar, por haber redactado el tomo primero de su obra intitulada *Explicaciones de Derecho civil chileno i comparado*.

Se leyó el informe emitido en el seno de la Facultad por sus individuos señores don José Nicolas Hurtado, don Leopoldo Urrutia i don Agustin Rodriguez acerca de la importancia de la obra, i se convino en votar si se aprobaba o no el acuerdo de dicha Corporacion que estima en trescientos pesos la gratificacion anual, para lo estatuido

en el artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879, resultando la negativa por cuatro votos contra tres.

Seguidamente, por siete votos conformes se fijó en doscientos pesos dicha gratificacion anual i se acordó comunicarlo así al Ministerio del ramo.

El señor consejero Espejo i el secretario jeneral que suscribe se abstuvieron de votar en las dos votaciones precedentes.

Se acordó tambien, a indicacion del señor consejero Zegers que, en lo sucesivo, todo autor que solicite el exámen universitario para la aprobacion de una obra, ya sea con este solo objeto o con el de obtener la gratificacion anual a que se refiere el artículo 45 de la lei orgánica, debe acompañar con su solicitud quince ejemplares de dicha obra, sin perjuicio de que le sean devueltos si así lo pidiera.

Previo el informe verbal de la comision de liceos, se acordó:

1.º Pedir la suspension, por lo que resta del presente año, de las asignaturas correspondientes al 5.º año de humanidades, en el liceo de Cauquenes, a las cuales concurre un solo alumno, e indicar al mismo tiempo la conveniencia de otorgarle beca en el liceo provincial mas cercano;

2.º Amonestar por sus inasistencias reiteradas a clase a un profesor del liceo Miguel Luis Amunátegui i a otro del liceo de Ancud; i

3.º No acceder, por ahora, en virtud de la carencia de fondos hecha presente con anterioridad, por el Ministerio respectivo, a la creacion de clases auxiliares, solicitada por los rectores de los liceos de Tacna, la Serena, Valparaiso, Rengo, Rancagua, los Anjeles i Valdivia.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.
Secretario Jeneral.

Sesion de 24 de julio de 1899

Fué presidida por el Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvallo, Espejo, Prado, Toro, Torres, Varas, Zegers i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 10 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Cárlos Emílio Gonzalez Campos i a don Cárlos A. Doren Novoa, a los cuales se otorgó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, recibieron el título de *Médico-Cirujano* don Cárlos Ugarte Jimenez i don Ramon Marchant Echanes.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 543

Santiago, 3 de julio de 1899

«Por estar agotados los fondos consultados en el presupuesto vigente, para reparaciones de los edificios dependientes de este Ministerio, no es posible por ahora efectuar arreglos en el edificio ocupado por el liceo de Puerto Montt.

«Lo digo a V. en respuesta a su oficio núm. 51.

«Dios guarde a V.

Francisco J. Herboso

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,131

Santiago, 21 de julio de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Abraham Tellez para que, en calidad de interino, desempeñe el empleo de profesor de canto en el liceo de Ancud.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese. — ERRÁZURIZ. — *Francisco J. Her-
boso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un informe de los señores decanos Amunátegui i Varas sobre la solicitud presentada en la sesion de 1.º de mayo de este año por don José Miguel Besoain, pro-rector de la seccion universitaria.

Los señores decanos informantes acompañan un proyecto de modificaciones al reglamento de dicha seccion.

Se acordó hacerlo imprimir en hoja separada para considerarlo oportunamente.

3.º De dos oficios en que los señores don Juan de Dios Arlegui i don Manuel Ejidio Ballesteros avisan haber recibido los diplomas de miembros académicos de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, cargos para los cuales fueron elejidos respectivamente, en reemplazo de los señores don Gregorio Víctor Amunátegui i don Alvaro Cova-rúbias.

Se mandó archivarlos.

4.º De un oficio del rector del liceo de Rengo para que se determine cuanto ántes la division de clases que tiene solicitada.

Habiéndose resuelto este asunto en la sesion anterior, se mandó archivar el oficio.

5.º De varios estados de inasistencias de profesores, venidos de los liceos provinciales.

Pasaron en informe a la comision respectiva.

6.º De un oficio i de un telegrama del rector del liceo de Copiapó en que representa las dificultades que tendrá el establecimiento si procede a entregar a la Escuela de Minería de dicha ciudad, como se ha ordenado por el Ministerio de Industria i Obras Públicas, todo el material necesario con que cuenta para la enseñanza de las ciencias físicas i matemáticas.

Se recordaron los antecedentes de este asunto que orijinaron un acuerdo de la Corporacion el año próximo pasado, i se convino en comisionar al señor decano Amunátegui para que, acercándose a las oficinas respectivas, se sirva informar sobre el particular.

7.º De un telegrama del rector del liceo de Angol en que noticia haber suspendido las clases, por la crecida del rio Picoiquen, que en la noche del 19 de este mes causó graves deterioros en el edificio i considerables pérdidas en el mobiliario del establecimiento.

Se acordó comunicarlo al Ministerio de Instruccion Pública.

8.º De las siguientes nóminas presentadas por el señor Rector San Cristóbal para proveer los empleos que a continuacion se espresan:

Rectorado del liceo de Temuco

Don Tomás Guevara, profesor de castellano en el liceo de Angol, antiguo profesor de otras asignaturas, autor de varias obras: *Historia de Curicó*, *Lenguaje incorrecto*, *Historia de la civilizacion de la Araucanía*, etc.

Don Zacarías Salinas, normalista que ha hecho estudios pedagójicos en Alemania, profesor del liceo Santiago, ex-visitador de liceos.

Don Domingo Urzúa Cruzat, antiguo profesor.

Don Emilio Puga, antiguo profesor de ciencias físicas i naturales del liceo de Temuco, médico-cirujano.

Don Senen Herrera del Villar, actual rector del liceo de Puerto Montt.

Asignatura de castellano del liceo de Valparaíso, con dieziocho horas semanales de clase

Don Manuel Hurtado S., profesor de Estado en la asignatura de castellano, actual profesor en el liceo de Aplicacion, preceptor titulado i premiado.

Don Gorgonio Barrera, profesor de Estado en la asignatura de castellano, normalista titulado.

Don Ramon Barahona Merino, profesor de Estado en la asignatura de castellano, actual profesor del liceo de Rancagua.

Don Bernabé Anguita, literato, profesor interino del ramo recomendado por el rector del liceo de Valparaíso.

Don Clemente Barahona Vega, literato, profesor suplente de castellano del liceo Santiago.

*Asignatura de historia i jeografia del liceo de Aplicacion,
con ocho horas semanales de clase*

Don Ezequiel Fernandez Hidalgo, profesor de Estado, actual profesor interino recomendado por el rector i cuerpo de profesores.

Don Aníbal Vivero Rodriguez, profesor de Estado en historia i jeografia.

Don Juan N. Meneses Toro, profesor de Estado en historia i jeografia.

Don Rojelio Ponce, ex-profesor del liceo de la Serena.

Don Luis Rivadeneira, profesor del liceo de Quillota.

*Asignatura de historia i jeografia del liceo de Concepcion,
con cuatro horas semanales de clase*

Don Pedro Nolasco Cruz Silva, profesor de Estado en historia i jeografia, actual profesor del ramo en el liceo de Concepcion, recomendado por el rector i cuerpo de profesores.

Don Julio Parada Benavente, profesor del liceo de Concepcion.

Don Francisco David Silva, profesor del liceo de Concepcion.

Don José Manuel Sepúlveda, profesor en el liceo de Temuco.

Don Rojelio Ponce, ex-profesor del liceo de la Serena.

*Asignatura de ciencias físicas i naturales del liceo de Angol,
con diez horas semanales de clase*

Don Francisco Fuentes Maturana, profesor de Estado en ciencias físicas i naturales.

Don Isaias Encina Daroch, profesor de Estado.

Don Víctor M. Vidal, abogado, profesor de historia i jeografia i suplente de ciencias físicas i naturales del liceo de Angol, recomendado por el rector i cuerpo de profesores.

Don Prudencio Alvarez Latorre, abogado, ex-alumno del Instituto Pedagógico.

Don Gregorio Muñoz Nuñez.

Se acordó tenerlas presentes.

Prévio informe del señor decano Carvallo, se celebraron los siguientes acuerdos:

Admitir a don Juan Marqués, médico-cirujano de la Universidad de Jénova, al exámen reglamentario para el ejercicio de la profesion;

Dispensar a don Erasmo Silva Romero de los exámenes de latin i dibujo natural, i del primero de éstos a don José Rómulo Vega Peñafiel i a don José del Cármen Roa para optar al título de farmacéutico.

Se previene que esta dispensa fué otorgada con dos votos en contra;

Denegar una solicitud de don Jorje G. Bolton sobre incorporacion al curso de dentística.

Para resolver lo conveniente respecto de una solicitud de don Víctor M. Barros Baeza, sobre dispensa del exámen de jinecología, se ordenó que el solicitante presentara su foja de estudios.

Se acordó tambien, para resolver lo que proceda, que una comision de profesores designada por el rector del Instituto Nacional, examine a doña Josefina Day Jiles, alumna que fué del liceo de niñas de la Serena, e informe acerca de los conocimientos de humanidades que posee.

Se determinó pasar en informe a la comision de liceos una solicitud de doña Laura Elena Diaz, trasmitida por la Intendencia de Valparaiso, en que pide se dé al rector del liceo de dicha ciudad la autorizacion necesaria para que la admita como alumna de aquel establecimiento.

Oido el informe verbal de los señores decanos Amunátegui i Torres se acordó solicitar del Ministerio del ramo se sirva disponer, si lo tiene a bien, que el curso de arquitectura, organizado por decreto de 12 de diciembre de 1896, funcione bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas i se incorpore como curso especial dentro del plan de estudios de esta Facultad.

Con el propósito de propender a la mejor organizacion de la Escuela de Bellas Artes, acordó el Consejo solicitar la creacion del empleo de director de ella, que seria proveido en conformidad a la lei.

A indicacion del señor consejero Barros Borgoño, acordóse solicitar la instalacion en la Escuela de Medicina de un laboratorio de radioscopia, indispensable para el diagnóstico de un gran número de enfermedades, medida que ocasionaria el gasto de cinco mil pesos por una sola vez i el sueldo de ochocientos pesos anuales destinado al ayudante o asistente de dicho laboratorio.

Se acordó tramitar desde luego estos dos últimos acuerdos a fin de que el señor Ministro del ramo se sirva tenerlos presentes en el proyecto de presupuestos.

Por último, a indicacion del señor decano Amunátegui, se acordó solicitar del mismo señor Ministro del ramo se sirva consignar en dichos presupuestos las sumas necesarias para aumentar con el carác-

ter de permanentes en los liceos de la República las clases auxiliares que ha sido menester crear en años anteriores i en el actual por la concurrencia de alumnos.

Para el cumplimiento del acuerdo que precede, se encargó a la secretaría formar un estado o cuadro de dichas clases.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.

Secretario Jeneral.

Sesion de 31 de julio de 1899

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvalho, Espejo, Montt, Prado, Toro, Varas, Zegers i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Manuel Antonio Moreno Vilugron, don Jorje Salas Borquez i don Francisco de la Maza Pezoa, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida el Consejo formó las siguientes ternas para la provision de los empleos que a continuacion se espresan:

Rectorado del liceo de Temuco

- 1.º Don Tomas Guevara.
- 2.º " Zacarias Salinas.
- 3.º " Domingo Urzúa Cruzat.

Asignatura de castellano en el liceo de Valparaiso, con dieciocho horas semanales de clase.

- 1.º Don Gorgonio Barrera.
- 2.º " Manuel Hurtado S.
- 3.º " Ramon Barahona Merino.

Asignaturas de historia i jeografia en el liceo de Aplicacion, con ocho horas semanales de clase

- 1.º Don Ezequiel Fernández Hidalgo.
- 2.º " Aníbal Vivero R.
- 3.º " Juan N. Meneses Toro.

Asignatura de historia i jeografia en el liceo de Concepcion, con cuatro horas semanales de clase.

- 1.º Don Pedro Nolasco Cruz Silva.
- 2.º " José Manuel Sepúlveda.
- 3.º " Julio Parada Benavente.

Asignatura de ciencias físicas i naturales del liceo de Angol, con diez horas semanales de clase.

- 1.º Don Francisco Fuentes Maturana.
- 2.º " Isaias Encina Daroch.
- 3.º " Víctor M. Vidal.

Se acordó comunicarlas sin esperar la aprobacion de la presente acta.

El señor consejero Blanco informó verbalmente acerca de los estados de inasistencias de profesores de la instruccion superior, documentos que no le sujirieron observacion.

El señor consejero Espejo manifestó diversas láminas murales sobre botánica e historia natural chilenas, destinadas especialmente para la enseñanza de estos ramos en los liceos, de las cuales es autor el profesor don Baldomero Wolnitzky, e hizo indicacion para que la Corporacion recomendara al Ministerio del ramo la adquisicion de la propiedad de la obra, hecha en armonia con los programas en vigor.

Lo propuesto por el señor consejero fué aprobado por unanimidad.

El señor decano Amunátegui, en cumplimiento del encargo que se le confirió en la última sesion con respecto a las dificultades representadas por el rector del liceo de Copiapó sobre la entrega del material para la enseñanza de las ciencias físicas i naturales a la Escuela de Minería de dicha ciudad, dijo que el señor Ministro del ramo le había

manifestado su voluntad de allanarlas cuanto ántes i del mejor modo posible.

Se dió por terminado este incidente, sin perjuicio de solicitar del señor Ministro que se sirva disponer que el visitador de liceos haga una visita al de Copiapó e informe sobre el particular.

Se previene que este acuerdo, en lo relativo a la peticion del visitador, fué celebrado con el voto del señor consejero Zegers en contra; i que el señor consejero Blanco se abstuvo de votar.

A indicacion del señor consejero Montt, se acordó, con el voto del señor consejero Zegers en contra, dirigir una circular a los rectores de liceos para que envíen un estado o resúmen de las materias enseñadas hasta el mes de agosto en cada una de las clases del curso de humanidades, estado que, en lo sucesivo, deberá ser mensual.

Por último, el señor decano Varas, dijo que la sesion de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para elegir el reemplazante del miembro académico fallecido don Pascual Solis de Obando iba a tener lugar a las tres de la tarde del 8 del entrante setiembre.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.
Secretario Jenera

Sesion de 7 de agosto de 1899

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Carvalho, Espejo, Montt, Toro, Varas, Zegers i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 31 de julio último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Carlos A. Bennett Argandoña, don Anjel Maria Correa Correa, don Juan de Dios Donoso Bascuñan i don Seleuco Gutierrez Solis, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

Visto el respectivo espediente i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion don Benjamin Balharry Nuñez recibió el título de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios: